

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

Recibi Estadal
de Baja California

RECIBIDO
20 MAY 2016
CONSEJO GENERAL ELECTORAL
MEXICALI, BAJA CFA.

Asunto: Solicitud de Registro de
Compromisos de Campaña.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
20 MAY 2016
COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS
Y FINANCIAMIENTO

H. CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

Presente.-

Los suscritos: **C. JULIAN LEYZAOLA PEREZ**, y **C. AMANDA URIBE RUIZ**, en nuestro carácter de **Candidatos Propietarios** para contender por la **Presidencia Municipal y Síndico Procurador**, respectivamente por el **H. Ayuntamiento de: TIJUANA BAJA CALIFORNIA**, en la **Planilla de Muncípes** que registrara en tiempo y forma el **Partido Encuentro Social**, ante esta instancia dentro del presente **Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016**, en nuestro Estado de Baja California, personalidad debidamente acreditada y reconocida por esa H. Autoridad Local Electoral; señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, las **Oficinas del Partido Encuentro Social**, el ubicadas en **Calle Milton Castellanos 1149, Local 8 Altos, del Fraccionamiento CALISS**, en esta Ciudad de Mexicali; autorizando para tales efectos a los **CC. Licenciados en Derecho, Héctor Israel Ceseña Mendoza, Juan Luis Flores López y José Aguilar Ceballos**, ante Ustedes, con el debido respeto comparecemos para exponer:

Que encontrándonos dentro del término previsto por el artículo 146 en su fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, venimos a dar cumplimiento a la obligación de la Planilla antes mencionada, de registrar por lo menos con quince días de anticipación a la celebración de la jornada electoral, los compromisos de campaña ante este H. Instituto Estatal Electoral, por parte de la Planilla de Muncípes que integramos, para lo cual procedemos a efectuarlo en los términos que a continuación se consignan:

COMPROMISOS DE CAMPAÑA

Desarrollar los puntos que integran dichos compromisos....

AUR

Indice

Introducción.....3

Propuesta.....4

1. Tijuana Segura y en Paz.....5

Objetivo

Estrategias

Eje transversal

2. Tijuana con Empleo Turismo y con una Economía Activa.....6

Objetivo

Estrategia

Eje transversal

3. Tijuana con un Plan Metropolitano8

Objetivo

Estrategia

Eje transversal

4. Tijuana Viva.....10

Objetivo

Estrategia

Eje transversal



AUR

2

Introducción

La planeación del desarrollo nacional, estatal y municipal se encuentran plasmada en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como el eje rector que articula las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno y conjunta la participación ciudadana. Y la política pública es "la acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad" (Meny y Thoening 1989) Es por ello que a partir del 1 de Diciembre nos enfocaremos en la generación de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, en conjunto con la ciudadanía.

El plan municipal de Desarrollo 2017-2019 estará enfocado en el equilibrio de las finanzas municipales (ingresos y egresos) Buscando evitar el endeudamiento de Tijuana. Promoviendo la gestión de recursos internacionales, nacionales y estatales tanto de organismos públicos como privados. Y de manera paralela someteremos a escrutinio los impuestos, derechos y aprovechamientos que genera la administración municipal, con la finalidad de eliminar los adeudos.

La planeación municipal estará alineada con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Estatal de Desarrollo logrando con ello la coordinación y el cumplimiento de los objetivos que benefician a la comunidad tijuanaense y logrando con la satisfacción de las demandas ciudadanas. Un gobierno que escucha e implementa las propuestas ciudadanas.

Demandas ciudadanas que de acuerdo al artículo 115 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le compete a la administración municipal la prestación de los servicios de " **Agua potable y alcantarillado¹, alumbrado público, limpia, mercados y centrales de abasto², panteones, rastro³, calles, parques y jardines, seguridad pública y tránsito; los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa⁴. Los municipios de un mismo estado, previo acuerdo entre sus ayuntamientos y con sujeción a la ley, coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos"**.

Cuidando siempre la atención que se le ofrece a los ciudadanos, ya que son la prioridad del gobierno municipal. Y que a través del servidores públicos capacitados, sensibilizados y con la cultura de la empatía y la calidez en la prestación de los diversos

¹ En Baja California es administrado por el gobierno del estado.

² En Tijuana es administrado de manera independiente, por asociaciones de comerciantes regulados por el gobierno municipal.

³ En Tijuana los rastros son administrados de manera independiente.

⁴ Tal es el caso del fomento a la economía, turismo, cuidado del medio ambiente, parques temáticos, desarrollo humano y participación ciudadana, considerando el Desarrollo Integral de la familia. Implícitas en el reglamento de la administración pública municipal de Tijuana, en el artículo 18, artículo 25 y artículo 26.

AUR

servicios públicos, se logrará la generación de un valor público para la comunidad de Tijuana.

Lo anterior acompañado de la innovación, creatividad y nuevas tecnologías, que nos mantenga en la vanguardia de los gobiernos digitales a nivel nacional. Que acompañe a la transparencia y a la agilidad de dar respuesta a las necesidades y demandas ciudadanas.

Propuesta

Tijuana es una ciudad dinámica y homogénea en términos culturales, religiosos, políticos, económicos y sociales. Tijuana una ciudad de grandes oportunidades. Una ciudad que requiere de mano firme para tener una ciudad segura y en paz, acompañada de un crecimiento económico, un desarrollo urbano de acuerdo a los nuevos contextos internacionales a los que nos enfrentamos diariamente los tijuanaenses así como una ciudad viva. Una Tijuana con ciudadanos que disfruten de una calidad de vida que impacta en todos los roles que juegan dentro de la sociedad.

Y conscientes de dichas características y aunado al tiempo que se tiene para la implementación del Plan Municipal de Desarrollo, hemos dado prioridad a cuatro principales ejes acompañado de un eje transversal, que para el momento en el que nos encontramos son urgentes de resolver y atender para lograr lo antes mencionado.

Los ejes son:

- a) Tijuana Segura y en Paz
- b) Tijuana con Empleo Turismo y una Economía Activa.
- c) Tijuana con un Plan Metropolitano
- d) Tijuana Viva

Eje transversal "Gobernanza y Buen Gobierno"

Tijuana Segura y en Paz

La seguridad pública es un servicio que debe brindar el municipio para garantizar la integridad de todos los ciudadanos así como la de sus bienes. Lleva implícito que los ciudadanos pueden convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. La seguridad pública, es un mecanismo diseñado para evitar riesgos y garantizar el buen funcionamiento de la sociedad.

AUR

4

Objetivo:

Generar las condiciones para prevenir la comisión de delitos y reprimir éstos una vez que están en curso o se han producido. Y perseguir a los delincuentes y entregarlos a la área competente para ser juzgados, de acuerdo a la ley.

Estrategias:

1. Combatir la corrupción.
2. Incentivar la transformación de fondo y forma de la corporación policiaca.
3. Reconocer el buen desempeño del policía y denunciar el mal desempeño (con enfoque de resultados)
4. Iluminar Tijuana.
5. Generar el policía de barrio, que se reúna periódicamente con los ciudadanos.
6. Respeto de los derechos humanos con apego a los principios de legalidad.
7. Fortalecer y dar seguimiento constante a los comités de vecinos por la seguridad.
8. Salvaguardar la vida de los ciudadanos, el de sus bienes y su entorno.
9. Prevenir la violencia en todas sus formas, incluida la que es en contra de los niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y de la tercera edad.
10. Trabajar de manera coordinada con con la Federacion y el Estado.

Gobernanza⁵ y Buen Gobierno⁶:

1. Participación activa de los ciudadanos a través de los comités de vecinos.
2. Vigilar y fortalecer la normatividad que permita certidumbre jurídica.
3. Administración por resultados y transparencia.

Tijuana con Empleo, Turismo y una Economía Activa.

⁵ Es el proceso de toma de decisiones y el proceso por el que estas son implementadas, o no, el análisis la gobernanza se centra en los actores, formales e informales, que están involucrados en el proceso de toma de decisiones y en su implementación así como en las estructuras, formales e informales, que se han preparado para poder implementar las decisiones. www.unescap.org
⁶ El buen gobierno tiene 8 características principales: Participación, legalidad, transparencia, responsabilidad, consenso, equidad, eficacia, eficiencia y Sensibilidad. www.unescap.org

AUR

5

Las ciudades como ejes de la economía global dejan de lado los motores tradicionales del crecimiento económico para dar lugar a una economía basada en las ideas y la creatividad. La diferenciación competitiva depende en mayor medida de la capacidad de la población activa para crear y absorber conocimientos e innovación que de los factores tradicionales (recursos naturales disponibles, el trabajo físico o la pericia en la fabricación)

En ese sentido la calidad, aptitud, conocimientos, creatividad e innovación de la población activa son los elementos clave del desarrollo económico. Y para ello se requiere incentivar y generar las condiciones para que los empresarios y emprendedores tijuanaenses detonen el talento propio y el de sus equipos de trabajo, que empaten con el contexto internacional al que nos enfrentamos como ciudad fronteriza.

Objetivo:

Lograr una ciudad de oportunidades para los empresarios y emprendedores de la ciudad que impacta directamente en la generación de más y mejores empleos.

Estrategias:

1. Incentivar la calidad y conocimientos de los empresarios y emprendedores de todos los sectores económicos así como de sus equipos de trabajo.
2. Promover el empleo formal.
3. Incentivar la creación de nuevas empresas a través de la simplificación o eliminación de trámites innecesarios.
4. Gestionar recursos internacionales, nacionales y estatales para fortalecer las empresas locales así como apoyar a los nuevos empresarios.
5. Motivar a los empresarios locales a la inclusión laboral de jóvenes, migrantes, personas con discapacidad, madres solteras, personas en recuperación de consumo de sustancias adictivas lícitas o ilícitas.
6. Promover a Tijuana como un destino turístico accesible para todos los bolsillos y gustos, a nivel nacional e internacional.
7. Generar infraestructura y señalética⁷ turística, principalmente en el centro de la ciudad.
8. Lograr una policía turística que cumpla con protocolos internacionales.
9. Fortalecer el clúster médico y gastronómico de Tijuana.
10. Estimular la producción artesanal y de protección al medio ambiente.
11. Modernizar el sistema de transporte de calidad en toda la ciudad.

⁷ En los cuatro principales idiomas así como en escritura braille.

Gobernanza y Buen Gobierno

1. Participación activa de los empresarios locales para el fomentar el desarrollo de las capacidades de la región a través de la creación, crecimiento o fortalecimiento de los clúster de la ciudad.
2. Vigilar y fortalecer la normatividad que permita certidumbre jurídica.
3. Administración por resultados y transparencia

Tijuana con un Plan Metropolitano

La aplicación de procesos de Planificación Estratégica Urbana implica la definición de un proyecto de ciudad que unifique diagnósticos, concrete actuaciones públicas y privadas y establezca un marco coherente de movilización y de cooperación de los actores sociales urbanos (Borja y Castells, 1997). En donde, se generen espacios públicos que incidan en el desarrollo y cuidado del medio ambiente con infraestructura de calidad que propicie la movilidad y que el principal objetivo sea la calidad de vida de las personas de la ciudad.

Objetivo:

Una Tijuana con una imagen reconocida nacional e internacionalmente.

Estrategias:

1. Lograr un desarrollo urbano sostenible.
2. Generar un ordenamiento territorial integral.
3. Gestionar recursos internacionales, nacionales y estatales para la creación de obra pública.
4. Hacer uso adecuado y óptimo de los recursos destinados para la infraestructura urbana.
5. Modernizar la infraestructura urbana en los principales nodos de la ciudad, cuidando el impacto ambiental.
6. Crear ciclovías para incentivar la movilidad urbana en bicicleta.
7. Rehabilitar los espacios que se encuentren abandonados y sumar mayores áreas verdes, principalmente lo que se encuentren en conjuntos habitacionales.

8. Mejorar el servicio de recolección de basura, el cual se encamine a la separación de la basura para reutilizar y reciclar ciertos materiales.
9. Resolver el problema de pavimentación de una manera definitiva en las colonias y en las principales calles de la ciudad.

Gobernanza y Buen Gobierno

1. Implementar el Plan Municipal Metropolitano, trabajando en conjunto con la sociedad civil experta en los temas urbanos.
2. Vigilar y fortalecer la normatividad que permita certidumbre jurídica.
3. Administración por resultados y transparencia.

Tijuana Viva

Tijuana merece que todos sus ciudadanos puedan tener acceso a las diversas oportunidades de educación, empleo digno y justamente pagado, un entorno saludable y seguridad ciudadana, participar en las actividades de su interés, opinar y discutir sin temor, entre otros aspectos necesarios para potenciar sus capacidades; sin distinciones de sexo, religión, origen, edad o creencia. La sociedad de Tijuana tiene derecho a ejercitar sus derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Objetivo:

El ser humano es el centro del desarrollo social.

Estrategias:

1. Generar, apoyar y fortalecer espacios culturales para el desarrollo comunitario, que la cultura llegue a toda la comunidad.
2. Generar, apoyar y fortalecer espacios deportivos para el desarrollo comunitario, que el deporte sea una opción para todos los tijuaneños.
3. Gestionar recursos internacionales, nacionales y estatales para otorgar más y mejores apoyos económicos a individuos y familias en situación de vulnerabilidad.

5. Promover un estilo de vida saludable para contrarrestar el consumo de sustancias adictivas lícitas o ilícitas.
6. Fortalecer y crear espacios para los niños en situación de calle o que sean abandonados parcial o totalmente por sus padres.
7. Rehabilitar y crear las instalaciones necesarias para el control y cuidado de animales en situación de calle o enfermos.
8. Apoyar y fortalecer la protección y derechos de las madres solteras y personas adultas mayores.
9. Generar las oportunidades de esparcimiento, educación, empleo, cultura y deporte para los jóvenes.
10. Fortalecer a las diversas organizaciones de la sociedad civil así como las personas que promuevan e incentiven el desarrollo de los grupos vulnerables.
11. Atender oportunamente las necesidades de la población indígena que habita en la ciudad.
12. Adecuar los espacios públicos de la ciudad para garantizar el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad.
13. La educación municipal de calidad, a través de la actualización y formación de los maestros, el uso de nuevas tecnologías, involucrar a los padres de familia y mejorar el desempeño de los alumnos.
14. Realizar actividades recreativas en zonas públicas de la ciudad, en cualquier día de la semana. Siempre priorizando las actividades que le den vida, salud, educación, cultura y deporte a los Tijuanaenses.

Gobernanza y Buen Gobierno

1. Participación activa de los tijuanaenses en actividades culturales, deportivas, de educación, emprendurismo, equidad e igualdad. Una Tijuana viva, con opciones para todos.
2. Vigilar y fortalecer la normatividad que permita certidumbre jurídica.
3. Administración por resultados y transparencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado; a este H. Consejo General del Instituto Estatal Electoral, atentamente solicito:

UNICO.- Tenernos en tiempo y forma, dando cumplimiento a nuestra obligación de registrar por lo menos con quince días de anticipación a la celebración de la jornada electoral, los compromisos de campaña de la Planilla de Municipales mencionada, ante este H. Instituto Estatal Electoral, en los términos que han quedado precisados; así como por señalado domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el que se indica y por autorizados a los profesionistas mencionados en los términos precisados.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

Tijuana, Baja California, a 19 de mayo de 2016.



C. JULIAN LEYZAOLA PEREZ

Candidato Propietario al Cargo de Presidente Municipal



C. AMANDA URIBE RUIZ

Candidato Propietario al Cargo de Síndico Procurador

⇒

10 AUR